

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los señores accionistas

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía de carga Pesada VIMFLOCOMPANY S.A, y en cumplimiento a la función que me corresponde de acuerdo al Art.279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el Estado financiero de la Compañía del 1 al 31 de Diciembre del año 2017.

La revisión de los Estado Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados para las disposiciones legales, se realizó la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general, considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimientos de resoluciones:

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra empresa es de servicio de transporte de carga pesada y el trabajo es individual, los aportes que realizamos son para los diferentes gastos administrativos presupuestados, para el buen funcionamiento de esta empresa, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Además cabe indicar que la institución se encuentra en regla en todas las disposiciones que emana la Ley.

El libro de actas de Junta de Accionistas ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

Informe que dejo a consideración de la juta general.

Atentamente.



Sra. Mónica Mancheno

COMISARIA REVISORA